Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

GOB. ERNESTO M. CAMPOS

Resolución S.G.A. N° 50 /2021.-
INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA Nº 136/2023–RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 06 (seis días del mes de noviembre de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 136/2023 - 529 tramitada por el Expediente Nº 81799 -2023, referente a la adquisición, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8
- Proveedor MG PHARMACORP SRL CUIT N° 30-70818609-7

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

Renglón	NASTASI GUSTAVO DANIEL	MG PHARMACORP SRL
1	DESIERTO	
2	ÚNICA OFERTA	
3	DESESTIMADO	
4	2	1
5		ÚNICA OFERTA
6		ÚNICA OFERTA
7		ÚNICA OFERTA
8	DESIERTO	
9	DESIERTO	
10	DESIERTO	

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

GOB. ERNESTO M. CAMPOS

11	DESIERTO	
12	DESESTIMADO	
13	ÚNICA OFERTA	
14	ÚNICA OFERTA	
15	DESIERTO	
16	DESIERTO	
17	ÚNICA OFERTA	

REFERENCIAS:
Se deja constancia que en los renglones donde se recibieron una única oferta, la misma no genera perjuicio para el estado dado que es económicamente favorable.
En el renglón N°3 se desestima la oferta presentada por la firma PHARMACORP SRL por haberse encontrado el equipo esterilizador fuera de servicio, lo que impactó en el consumo del insumo en cuestión.
En el renglón N°4 Se acepta presentación y cantidad presentada por las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8 y MG PHARMACORP SRL CUIT N° 30-70818609-7 quedando en mérito N°1 la firma MG PHARMACORP SRL y en segundo orden la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL por precio de la unidad de insumo.
En el renglón N°12 se desestima la oferta presentada por la firma PHARMACORP SRL por haberse encontrado el equipo esterilizador fuera de servicio, lo que impactó en el consumo del insumo en cuestión.
Para los renglones N° 1, 8, 9, 10, 11, 15 y 16 desiertos, se tramitarán por cuerda separada.
Los renglones 5, 7,12, superan en más del 20% lo presupuestado inicialmente, teniendo en cuenta que son insumos médicos necesarios para la producción textil, y los procesos de esterilización por calor húmedo y a bajas temperaturas, todos procesos que garantizan una atención al paciente adecuada, evitando la propagación de infecciones asociadas a la atención en salud, dada la importancia de estos para el funcionamiento de todos los servicios del hospital regional, incluidos los CAPS, Hospital modular, odontología, y más consultorios satélites, se considera de vital importancia su abastecimiento y conveniente adquisición, evitando mayor utilización de recursos del estado por su inexistencia en el nosocomio.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

GOB. ERNESTO M. CAMPOS

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN ACONSEJA:

5.- PREADJUDICAR a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL los renglones 2, 13, 14 y 17 de la Compra Directa Nº 136/2023 - 529
PREADJUDICAR a la firma MG PHARMACORP SRL los renglones 4, 5, 6 y 7 de la Compra Directa Nº 136/2023 - 529

Sin más que agregar.

USHUAIA, 06 de noviembre de 2023

Informe Nº 09/2023.-

Figueredo Héctor Simón.

Leg N°27990360/00

Farmacéutico Jefe de Servicio

Firmado Electrónicamente por
FIGUEREDO HECTOR SIMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN H.R.U.
21/11/2023 09:57